

Servicio Euro de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales

Trabajar con una moneda única abaratará el dinero

El departamento financiero será uno de los primeros que se verá afectado por la introducción del Euro.

Los tipos de interés de aquellos países que vayan a participar en la Unión Monetaria Europea tendrán que ser convergentes, y lo más probable, es que la integración traiga unos tipos de interés menores que los actualmente existentes en España.

Al comienzo de 2000, el tipo de interés de referencia para el Euro es el mismo en todos los países participantes. Con ello, la inestabilidad de los mercados se verá sensiblemente reducida y las empresas se beneficiarán de mejores oportunidades de financiación.

Sin embargo, que el tipo de interés interbancario o de referencia (tipo al que los bancos prestan el dinero) sea único para todo el área del Euro, no quiere decir que el tipo al que los bancos prestan a sus clientes vaya a ser igual.

La mayor competencia entre las entidades financieras y la mayor fluidez que adquirirán los mercados de capitales redundarán en beneficio de los balances empresariales. Sus consecuencias principales son:

-Abaratamiento del coste de los créditos: la eliminación del riesgo de cambio llevará a un abaratamiento del coste de los créditos. En el caso de paí-



La eliminación del riesgo de cambio llevará a un abaratamiento del coste de los créditos.

ses con monedas débiles como España, las empresas podrán financiarse al mismo coste que las empresas de los países más sanos, ya que, al desaparecer la prima de riesgo de cambio exigida por los inversores extranjeros, la única diferenciación estará en la propia solvencia de la empresa. Esto representará

la desaparición de uno de los lastres más graves que padecen las empresas españolas en su capacidad competitiva frente al exterior.

En este punto es importante señalar que: las condiciones de los contratos de crédito no se van a ver alterados con la incorporación de la moneda única,

por el principio de continuidad de los contratos; que un préstamo en ecus ya existente se convertirá a euros al cambio de uno por uno.

-Cambio en los mercados financieros: desaparece el riesgo de cambio: se elimina un factor de riesgo como es el tipo de cambio, lo que da lugar a que otros

factores cobren más importancia: liquidez del mercado riesgo intrínseco del crédito, fiscalidad, etc. La mayor amplitud del mercado financiero pondrá al alcance de las empresas un mayor número de instrumentos financieros.

El Euro conducirá a un mercado financiero más

transparente, profundo y ampliado donde habrá más competencia, pero también más oportunidades de negocio.

El Euro eliminará la segmentación de mercado por países y el mercado se integrará a nivel europeo.

El Euro traerá acuerdos para armonizar prácticas de mercado (fechas valor, bases de cálculo para tipos de interés), lo que permitirá tener una lectura más homogénea del rendimiento de los productos financieros en la zona Euro.

-Mercado de valores: durante la etapa transitoria y con carácter general, los valores mobiliarios podrán estar denominados tanto en Euros como en monedas nacionales, a excepción de la Deuda Pública.

El principio de no obligación-no prohibición, se quebrará sólo en el caso de la Deuda Pública. Varios países entre ellos España, han comunicado que redenominarán su Deuda Pública, sin esperar a que se cumpla el período transitorio de tres años hasta la introducción de la moneda única.

El Tesoro Español ha decidido que la totalidad de la Deuda del Estado registrada en la Central de Anotaciones se redenominará a Euros de una sola vez (enfoque "big-bang") durante el primer fin de semana posterior a la fecha de comienzo de la tercera fase de la UEM.

DAVID GARCÍA
Albacete

La Federación de Empresarios de Albacete ha iniciado su campaña de "Buenas prácticas sobre el comercio", que se enmarca dentro del acuerdo general firmado entre la Cecam y la Consejería de Sanidad y Consumo, dentro de las actuaciones del Observatorio Regional del Euro. El objeto de esta campaña es facilitar, tanto a empresas y comercios, como a los propios consumidores, la transición a dicha moneda. Ello ha

FEDA anima a usar el 'código de buenas prácticas sobre el euro'

La Federación formará al personal para utilizar los medios que estén al alcance del comerciante y los empleados

permitido la puesta en marcha de un programa, encuadrado dentro del conjunto de actuaciones que la Unión Europea lleva a cabo con tal motivo, a través del cual empresas y comercios se comprometen, básicamente a facilitar a sus clientes los

precios de los productos y servicios que ofrecen tanto en pesetas como en euros, con la posibilidad de incluir también la aceptación del pago en las cantidades expresadas en esta moneda, así como una serie de compromisos informativos que, sin duda ha-

rán más fácil el tránsito al euro.

Ello permitirá, sin coste alguno por su parte, la posibilidad de la exhibición en su establecimiento de un logotipo, creado y reconocido a nivel europeo, con el que sin duda potenciará la imagen de

calidad, frente al cambio, de su establecimiento.

El secretario de los empresarios albaceteños, Ángel Cebrián, exponía la conveniencia de que los establecimientos se adhieran a esta campaña y se comprometan a una serie de normas que les permi-

tirá identificarse como centro de confianza.

Los comerciantes tienen el compromiso de facilitar información a los consumidores sobre las equivalencias de precios en pesetas, euros y céntimos de euros, de los productos que vende y de los servicios que presta.

Asimismo, existe el compromiso de una formación del personal para utilizar cuantos medios estén al alcance del comerciante para formarse y proporcionar a todo su personal.